



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de diciembre de 1998  
No. 119

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media (3A) a habitacional con comercio integrado, en un predio ubicado en la Avenida Ruíz Cortinez No. 116, manzana 42, lote 4, Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1865-A1, 1280-B1, 1282-B1, 1864-A1, 1281-B1, 5101, 1866-A1, 1863-A1, 1859-A1, 1277-B1, 1279-B1, 5322, 1276-B1, 1967-A1, 5378, 5374, 5391, 5393, 5385, 5386, 1360-B1, 1359-B1, 1934-A1, 1940-A1, 1335-B1, 5315, 1339-B1, 1943-A1, 1337-B1, 1921-A1, 1947-A1, 5316, 1944-A1, 1341-B1, 1340-B1, 1342-B1, 1935-A1, 1945-A1, 1938-A1, 1946-A1, 1818-A1, 5270, 5384 y 1338-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5336, 5403, 5408, 5404, 5395, 5343, 5339, 5344, 5345, 5348, 5350, 5351, 5331, 5334 y 5335.

## “1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

### CONSIDERANDO

- Que el C. Pablo Zamora Sánchez mediante escrito de fecha 26 de Mayo de 1997, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de habitacional a habitacional con comercio integrado a la vivienda, para un predio con superficie de 142.87 M2., ubicado en la Avenida Ruíz Cortinez No. 116, Manzana 42, Lote 4, Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México.
- Que el Director General de Desarrollo Urbano, mediante Oficio 20611A/1539/97 de fecha 23 de Junio de 1997, emitió la factibilidad del cambio de uso del suelo de habitacional a habitacional con comercio integrado a la vivienda.
- Que presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 374) de fecha 28 de Julio de 1998.

- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 142.87 M2., mediante la Escritura Pública 58344 de fecha 19 de Mayo de 1977, tirada ante la fe del Notario Público 116 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 116. Volumen 350, Libro Primero, Sección Primera de fecha 5 de Agosto de 1977.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, asigna al predio de referencia un uso del suelo de habitacional de densidad media (3A), donde no se prevé el uso para comercio integrado a la vivienda.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con los dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que para efecto de atender la solicitud de cambio de uso del suelo de habitacional de media densidad (3A) a habitacional con comercio integrado, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que se acreditó la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza mediante la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 3 de Diciembre de 1997, según certificación expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, México, mediante oficio número S.H.A./035/98 de fecha 12 de Febrero de 1998.
- Que mediante escrito de fecha 15 de Enero de 1997, la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Lomas de Atizapán A.C., Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, otorgó su anuencia para el cambio de uso del suelo solicitado.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-161/98 de fecha 8 de Octubre de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se señala la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial de fecha 29 de Septiembre de 1997, emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el cual se señalan las obras que por incorporación y capacidad vial deberá de realizar.
- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 991/97 de fecha 12 de Septiembre de 1997, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, determinó con fundamento en los artículos 11 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, 5 y 6 de su Reglamento en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, y en términos del "Acuerdo por el que se establecen las obras y actividades económicas, comerciales y de servicios que se desregularizan del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, las que se exentan parcialmente y las que no se exentan, así como el listado de actividades riesgosas de competencia estatal que se sujetan a evaluación de impacto y riesgo ambiental", publicado en la Gaceta del Gobierno el día 6 de Junio de 1997, la actividad pretendida no requiere ser evaluada a través de dicho procedimiento.
- Que mediante escrito de fecha 5 de Septiembre de 1997, el Jefe del Departamento de Contratación de Tomas de Agua y Medidores del Organismo "Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán" (SAPASA), expidió la correspondiente factibilidad hidráulica y sanitaria.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la comunidad de Atizapán de Zaragoza, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

- PRIMERO:** Se autoriza al C. Pablo Zamora Sánchez, el cambio de uso del suelo de habitacional de densidad media (3A) a habitacional con comercio integrado, para el inmueble con superficie de 142.87 M2. ubicado en la Avenida Ruíz Cortínez No. 116, Manzana 42, Lote 4, Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-161/98 de fecha 8 de Octubre de 1998, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y en el Dictamen de Capacidad Vial de fecha 29 de Septiembre de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación en la Gaceta del Gobierno de este Acuerdo, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,234.57 (UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

**TRANSITORIOS**

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

**ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ**  
(RUBRICA).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

C. LEONILA ORIVE VIUDA DE TRON,  
ARTURO ACEVES GARCIA, ADRIAN  
ANDRADE BAZAN Y EUCEBIO ARZATE.

En el expediente marcado con el número 352/98, promovió la señora ANA MARIA VAZQUEZ GUEVARA, Juicio Ordinario Civil, en contra de ustedes, respecto de: a).- La usucapión (prescripción positiva), de un inmueble (terreno y construcción), ubicado en la calle Orquidea número 68, lote 13, manzana 1, Colonia Loma Linda, Naucalpan de Juárez, Estado de México; dicho inmueble tiene una superficie de 258.12 metros cuadrados, (doscientos cincuenta y ocho metros con doce centímetros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 12.03 m con calle Orquidea, al sur: 11.80 m con lote número 23, al oriente: 22.65 m con lote 14, al poniente: 21.10 m con lote 12; B) - Se declare por sentencia ejecutoriada en el sentido que la suscrita se ha convertido legítima propietaria del inmueble en cuestión, por el mero transcurso del tiempo que marca la ley con las características que la misma exige y que ha operado a mi favor la usucapión y por tanto se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción del inmueble de referencia en los libros respectivos, previa cancelación del anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. Haciéndole saber que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación en este Juzgado, a dar contestación a la instaurada en su contra, y asimismo señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo establecido en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expiden los presentes edictos a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.

1865-A1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

---

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 400/98.

DEMANDADO: MARIA GUADALUPE LOPEZ DE DELGADO.

ESTELA DOMINGUEZ PINEDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 64, de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44 de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 7, al sur: en

17.00 metros con lote 9; al oriente: en 09.00 metros con lote 33; y al poniente: en 09.00 metros con Avenida San Esteban, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1280-B1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre

---

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

C. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil de Usucapión, bajo el número de expediente 522/98, promovido por SUARES AGUILA ENRIQUE, en contra de Usted, respecto de la fracción de lote de terreno marcado con el número uno sur, de la Manzana 171 de la Colonia Valle de Los Reyes segunda sección del municipio de la Paz, Estado de México, mismo que se encuentra ubicado en la esquina que forman la 18 y Avenida Lerma de la mencionada colonia cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con Francisca R.; al sur: 20.00 metros con Avenida Lerma; al oriente 10.00 metros con Lote 26; y al poniente: 10.00 metros con calle 18, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados (doscientos metros cuadrados); Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio mediante Edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente Edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta población, fijando una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en la cabecera de los Reyes la Paz, Estado de México a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1282-B1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

C. ENRIQUE JACOB.

En el expediente número 351/98-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUANA MENDEZ LUNA, en contra de ENRIQUE JACOB, en el cual se reclaman las siguientes prestaciones: A) La Usucapión (prescripción positiva) de una fracción del inmueble (terreno y construcción) denominado El Conde y Atoto, ubicado en la calle Chalco, número cuatro, lote diecinueve, manzana siete, Colonia El Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicha fracción de inmueble tiene una superficie de 102.62 metros cuadrados ciento dos metros con sesenta y dos centímetros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 14.66 mts. con lote diecinueve, al sur: 14.66 mts. con lote dieciocho, al oriente: siete mts. con lote diecisiete, al poniente: con calle Chalco. B) Se declare por sentencia ejecutoriada en el sentido que la suscrito se ha convertido en legítima propietaria del inmueble en cuestión, por el mero transcurso del tiempo que marca la ley con las características que la misma exige y que ha operado a mi favor la usucapión y por tanto se ordene al Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción del inmueble de referencia en los libros respectivos previa cancelación parcial o total de la anterior para todos los efectos legales a que haya lugar

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación en la población, por tres veces de ocho en ocho días, dado en Naucalpan, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1864-A1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO: MARIA DE LA LUZ MEDINA DIAZ DE JACOB.  
EXPEDIENTE: 421/98

LAURO PEREZ RIVERA, en su carácter de Presidente de la Unión, Cultura, Deporte y Trabajo, la Luz, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del los lotes de terreno 20 y 22, ambos de la manzana 25, de la Colonia La Perla, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias del lote 20: al norte: en 21.20 m con lote 19, al sur: en 21.03 m con lote 21, al oriente: en 08.00 m con Zona Federal y al poniente: en 08.00 m con calle Pinos, con una superficie total de 168.92 metros cuadrados, del lote 22, al norte: en 20.86 m con lote 21, al sur: en 20.69 m con lote 23, al oriente: en 08.00 m con Zona Federal y al poniente: en 08.00 m con calle Pinos, con una superficie total de 166.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del

Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 27 de octubre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1281-B1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

PEDRO MATARO PLIEGO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 535/98, se tramita en Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por GRACIELA CASTILLO CAÑAS, en contra de PEDRO MATARO PLIEGO, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las cláusulas que a continuación invocaré, 2.- La pérdida de la patria potestad que sobre el menor de nombre PEDRO MATARO CASTILLO, ejerce el señor PEDRO MATARO PLIEGO, en virtud de que se actualiza la causal prevista en el artículo 426 fracción IV, del Código Civil, 3.- Como consecuencia de la pretensión anterior, pido se me otorgue la custodia de mi menor hijo de nombre PEDRO MATARO CASTILLO. Se transcribe auto, Metepec, México, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- A sus autos el escrito de cuenta presentado por GRACIELA CASTILLO CAÑAS, visto su contenido así como el estado procesal que guardan los presentes autos y toda vez que como se desprende de los informes rendidos por la dirección de seguridad pública municipal, así como la Procuraduría General de Justicia, no se localizó el domicilio y paradero de PEDRO MATARO PLIEGO, desconociéndose el mismo, con fundamento en los artículos 51, 574, 580, 581, 589, 594 y 598 del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuesta con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a PEDRO MATARO PLIEGO, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado por sí, por apoderado o gestor para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de esta resolución por el término del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además una copia en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en el Juzgado a los 18 días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

5101.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 255/98-2, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por FIDEL PEREZ MORALES, en contra de MIGUEL CARDENAS. El Juez del Conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto. "En términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado MIGUEL CARDENAS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, a la demanda de usucapión, respecto del inmueble ubicado en: la calle Ramos Millán número 30, solar número 59, manzana 5, Colonia Bosque de Los Remedios, municipio de Naucalpan, Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido de que si pasado el término que se le concede para contestar la demanda no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 de la Ley Adjetiva Civil.-Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

1866-A1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 748/97-2, relativo al Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura pública), promovido por JESUS TERESO JUAREZ TELLEZ, en contra de PANTALEON TELLEZ FLORES. El Juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto: En términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se proceda a citar a juicio a PANTALEON TELLEZ FLORES, notificándole por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, respecto al inmueble ubicado en: la calle Gustavo Peña No. 7, Colonia Ampliación Olímpica, Naucalpan de Juárez, Estado de México; haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Se fijará además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco X. Velázquez Contreras.-Rúbrica.

1863-A1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ AGUILAR.

MYRNA XOCHITL GONZALEZ RAMOS, ha promovido en su contra, ante este Juzgado, bajo el expediente número 128/98-2, Juicio Ordinario Civil, sobre otorgamiento y firma de escritura, respecto del departamento ubicado en el lote 2, plaza 4, departamento 302, edificio 17, manzana B, Conjunto Habitacional San Pablo CTM, municipio de Tultepec, Estado de México, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con e apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en Cuautitlán Izcalli, México, así como en la tabla de avisos de este Tribunal. Se expide a los 3 días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

1859-A1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ANGELA MARQUEZ PAREDES y ESPERANZA GARCIA.

JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en su carácter de apoderado de la persona moral denominada HOTEL LOS REYES, S.A., en el expediente número 594/98, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 45, de la manzana 2, de la Colonia Las Aguilas de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 195.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.50 metros con lote 44, al sur: en 19.50 metros con lote 46, al oriente: en 10.00 metros con calle 21; y al poniente: en 10.00 metros con lote 6. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidas que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los dieciséis días de noviembre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1277-B1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CARMEN ALEMAN BOUSSET.

Por medio del presente se le hace saber que ADRIAN HERNANDEZ ESTEVES, le demanda en el expediente número 619/98, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 142, de la Colonia Tamaulipas (hoy Colonia Tamaulipas Sección el Palmar) en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 12.00 m con lote 31; al poniente: 12.00 m con calle 58 (hoy calle Lirio), con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1279-B1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SALOMON JUAREZ SANDOVAL.

Por este conducto se le hace saber que CANDIDA APOLONIA TAPIA NIETO, le demanda en el expediente número 651/98, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 50, de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 43 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 metros con el lote 32; al sur: 17.10 metros con lote 34; al oriente: 9.00 metros con calle Polanco; al poniente: 9.00 metros con lote 8; con una superficie total de 153.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.  
1276-B1.-25 noviembre, 7 y 17 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de agosto y diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado en los autos del expediente radicado ante el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el número 224/98, relativos al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de JORGE GOMEZ BERMUDEZ, se hace del conocimiento del público en general que por escrito presentado con fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, LUIS ALICIA, ENRIQUETA, HERMINIA, IRMA Y AURELIO de apellidos GOMEZ BERMUDEZ, denuncian el fallecimiento sin testar y consecuentemente la sucesión intestamentaria del expresado JORGE GOMEZ BERMUDEZ, con el grado de parentesco, de hermanos del autor de la sucesión, para los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, para reclamarlo dentro de cuarenta días

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia que fue en la Avenida José Vicente Villada Sur número 429, Colonia Centro, Toluca, México, a veintiuno del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

5322.-8 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 895/98-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

ROBERTO SARABIA SALCEDO, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "La Palma, Soledad o Tepenacasco", ubicado en la calle del Puente, número tres, la Purificación, Municipio de San Juan Teotihuacan, Distrito de Texcoco, Estado de México; el cual mide y linda: al norte en 183.45 metros con el señor Emilio Martínez, Juana Blancas y Javier Rios, y 17.50 mts. con la señora Margarita Silvina Olvera, al sur: 125.30 mts. con Rafael Cruz Ramirez y 45.90 mts. con Servidumbre de Paso, al oriente: 54.80 mts. con Rio San Juan, 10.40 mts. con Margarita y Silvina Olvera, al poniente: en 29.00 metros con calle del Puente y 02.80 mts. con Servidumbre de Paso; con una superficie aproximada de 7,339.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1967-A1.-9, 14 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

En el expediente 822/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCELO M. ESTRADA CALLEJAS, en contra de JUAN NUÑEZ ALEJO, se señalan las trece horas con treinta minutos del día dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, un terreno ubicado en calle Ing. Luis Galindo Ruiz antes calle Dieciocho de Marzo sin número en Atlacomulco, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 8.40 con Ernesto Núñez A., al sur: 9.50 metros con Angel Trejo M.; al oriente: 5.35 metros con Angel Trejo M.; al poniente: 10.80 metros con calle 18 de Marzo ahora Ing. Luis Galindo R., inscrita en el Registro Público de la Propiedad de El Oro Estado de México, bajo la partida número 51, libro primero, sección primera, volumen 68 de fecha seis de abril de mil novecientos setenta y ocho. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y uno de mayor circulación, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 69,439.85 (SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, así mismo por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

5378.-11, 17 y 23 diciembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2385/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Eloy Santin Becerril apoderado legal de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de Florentino Becerril Piña e Irma Mondragón de Becerril, se señalaron las doce horas del día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno con construcción en adobe denominado La Cañada, el cual se encuentra ubicado en el domicilio bien conocido en el Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 40.00 metros con camino; al sur: dos líneas de 2.00 y 23.00 metros con José Becerril M.; al oriente: dos líneas 9.60 y 9.60 metros con José Becerril M.; y al poniente: 27.00 metros con carretera a Temoaya, con una superficie total de 723.75 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 118-382, del volumen XXVI, libro primero, sección primera, de fecha veintiuno de julio de 1987. Siendo postura legal la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado así como en la del Juzgado Civil competente de Ixtlahuaca, México, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores; Dado en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

5374.-11, 17 y 23 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 808/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE JAVIER DURAN SANTOS en contra de MALAGON DISTRIBUIDORES S.A. DE C.V. por auto de esta fecha se señalaron las nueve horas del día dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del cincuenta por ciento del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en Manzana de Huirnio, municipio de Tuxpan, distrito de Zitacuaro, registro número seis, tomo 541, de fecha 9 de junio de 1996, con un valor comercial de \$ 265,720.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 50/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en el de ubicación del inmueble. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

5391.-11, 17 y 23 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 109/97, promovido por REICHOLD QUIMICA DE MEXICO, S.A. en contra de NOEL MATIAS CAMARERO Y/O SAGUARO, S.A. DE C.V., el Ciudadano Juez Primero de este distrito judicial, señaló las doce horas del día once de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado denominado El Tejocote, ubicado en Cerrada de Pino Suárez sin número, Barrio de Santa María Zoquiquipán, en Santa Ana Tlapaltitlán, con los siguientes datos registrales: libro I, sección I, partida 412-6872 del volumen 324, fojas 68 del 21 de agosto de 1992, con una superficie aproximada de 2033 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.57 mts. con Constancio Domínguez Ríos; al sur: dos líneas 32.07 mts. con Abel Plata Peña; al oriente: 55.60 mts. con Josefina Peña; al poniente: 55.30 mts. con Wulfrano Galeana León.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortante se tiene como base para el remate la cantidad de (OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes. Toluca, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

5393.-11, 17 y 23 diciembre.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

En el expediente 654/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., en contra de RAYMUNDO GUZMAN SALAZAR Y/O EMMA ARRIAGA DE GUZMAN, se señalan las trece horas con treinta minutos del día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve; para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, un terreno con construcción ubicado sobre la carretera El Oro, Villa Victoria, acera orientada al oriente, el cual mide y linda al norte: 105.00 metros con Eduardo Vera, al sur: 76.90 metros con Genaro Reyes; al oriente: 77.10 metros con carretera El Oro-Villa Victoria; al poniente: 14.60 metros con camino El Oro, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, de El Oro, Estado de México, bajo la partida número 292.309, volumen LXXXIV, libro primero, sección primera, fojas 117 de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y uno de mayor circulación, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$335,638.72 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, así mismo por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma.-El Oro de Hidalgo, México, dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

5385.-11, 17 y 23 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 265/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. GERARDO ALEMAN CRUZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., en contra de BERNARDO PEDRO ALCANTARA UGALDE, se señalan las trece horas con treinta minutos del día veinte de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en domicilio conocido, inmueble denominado "El Chardo", ubicado sobre la carretera que conduce de Temascalcingo a Solís en el municipio de Temascalcingo, Estado de México, con número de cuenta predial 025-04-801-98, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, bajo el asiento número 238, volumen LXXXV, Libro Primero, Sección Primera, de fecha doce de abril de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 180.00 metros con Lorenzo Jacinto Alcántara Ugalde, al sur: 211.00 metros con Juan Argueta; al oriente: 121.00 metros con carretera Temascalcingo-Solís y al poniente: 70.65 metros con Juan Argueta. Con una superficie de 18,732.81 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate el bien inmueble descrito la cantidad de \$899,484.30 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado el bien inmueble embargado, por lo que por este auto se convocan a postores y se citan a acreedores para la celebración de la misma.-El Oro de

Hidalgo, México, a primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

5385.-11, 17 y 23 diciembre

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con sede en Los Reyes La Paz, México, se radicó Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, bajo el número de expediente 570/98, promovido por JOSE LUIS HERNANDEZ GARCIA, respecto del lote de terreno denominado "Hueyotitla", el cual se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal, del Municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.30 metros y linda con Adán Aguirre Rodríguez; al sur: 27.75 metros con carretera México-Puebla; al oriente: 60.30 metros con calle Aldama y al poniente: 54.80 con Juan Carrillo, con una superficie total aproximada de 1181.33 metros cuadrados (mil ciento ochenta y uno punto treinta y tres metros cuadrados aproximadamente). Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación de esta población, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1360-B1.-14, 17 y 22 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado 6o. de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con sede en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 1266/98, relativo a las diligencias de información Ad-Perpetuum, promovido por BENJAMIN HERNANDEZ OSORIO, respecto del terreno ubicado en el barrio de Fundidores municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda: norte 17.00 mts. con propiedad privada, ahora II Dren Chimalhuacán, al sur 17.00 mts. con calle Diagonal ahora Av. Circuito del Ejido Colectivo, al oriente 600.00 metros con propiedad de Alfonso Morán Martínez y al poniente 600.00 mts. con calle ahora con calle Manuel M. Ponce. Superficie de 10,000.00 metros cuadrados, demanda que se admitió en la vía y forma propuestas.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial. Se expide en Chimalhuacán, México, a los nueve días de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

1359-B1.-14, 17 y 22 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 650/98-2, JESUS FAUSTINO MENDOZA BAUTISTA, promueve juicio ordinario civil (usucapión) en contra de LORENZA LAVANDEROS VIUDA DE MEJIA, reclamándoles, el reconocimiento y declaración de que ha adquirido por usucapión la propiedad referente al terreno identificado como lote 2-2, manzana 53, de la zona 19, actualmente ubicado en la calle de Nayarit número 24, Colonia Constitución de 1917, (anteriormente de los ex-ajidos de San Juan Ixhuatepec), perteneciente a la ciudad, con una superficie total aproximada de 113.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 4.00 m con calle Nayarit; al suroeste: 4.00 m con lote 2-1; al sureste: 9.90 m y 18.10 m con lote 3-1; al noroeste: 28.50 m con lote 2-1, y como consecuencia de lo anterior se dicte sentencia ejecutoria que declare procedente la acción de usucapión intentada en éste, misma que deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, así como el pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio, ordenándose por auto del veintitrés de noviembre del año en curso, el emplazamiento a la demandada LORENZA LAVANDEROS VIUDA DE MEJIA, por este medio en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, ya que en su defecto se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide a los veintiséis días de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1934-A1 -7, 17 y 30 diciembre

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ARELY LOPEZ ESPINOSA, promueve en el expediente 435/98, juicio especial de desahucio en contra de JAZMIN GOMEZ, las siguientes prestaciones: A).- La desocupación y entrega que haga del inmueble dado en arrendamiento el día 15 de agosto de 1996, ubicado en el edificio 521, departamento 204 en el Conjunto habitacional Hacienda del Parque, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por la falta de pago de 9 (nueve) pensiones rentísticas más las que se sigan venciendo hasta la total desocupación y entrega del inmueble arrendado. B).- El aseguramiento de las pensiones rentísticas adeudadas mediante el embargo que se practique en el momento de la diligencia, en bienes propiedad de la demandada en términos de lo dispuesto por los artículos 752 y 857 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, los cuales serán puestos bajo el cuidado del depositario que en este acto señalo y que es el señor LUIS RUBEN NAVARRO GARCIA, a quien se le deberá hacer saber su nombramiento para los efectos legales de la aceptación y protesta, así como para la exhibición de la fianza que tenga a bien fijar su señoría para garantizar el manejo de los bienes que se embarguen. C).- El pago de los intereses moratorios convenidos en la cláusula

tercera último párrafo del contrato de arrendamiento celebrado a razón de c.p.p +150% anual, desde el día en que la demandada incurra en este supuesto D).- En términos de lo dispuesto por el artículo 241 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, le demando el pago de los gastos y costas que originen el presente juicio, y toda vez que se desconoce el domicilio actual de la demandada, se procede a emplazar a JAZMIN GOMEZ, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se le previene que si pasado este término no comparece a dar contestación a la instaurada en su contra el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.

Se expide en la ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruben Hernández Enriquez -Rúbrica

1940-A1 -7 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 665/98

DEMANDADO ROBERTO CENTENO QUINTANAR

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION

VICTORIA CARBAJAL JARAMILLO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de la fracción del lote de terreno número 31-A, de la manzana 1, calle Adolfo Ruiz Cortinez número oficial 9 de la Colonia Constitución de 1857, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 10.00 metros con lote 31; al sur 10.00 metros con Avenida Texcoco; al oriente 6.00 metros con lote 62-A; al poniente 6.00 metros con calle Adolfo Ruiz Cortinez; con una superficie total de 60.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del codemandado VICTORIA CARBAJAL JARAMILLO, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndose saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surtan efectos la última publicación. Debándose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo a los demandados que si pasado el término no comparecen por sí o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta.- Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1335-B1.-7, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

RAUL GUEVARA GARCIA

Por medio del presente se le hace saber que GUSTAVO GARCIA ACOSTA le demanda en el expediente número 304/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 47 de la manzana 89 de la colonia ampliación José Vicente Villada super 43 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.20 metros con lote 46 al sur 17.20 metros con lote 48, al oriente 8.85 metros con Avenida San Angel y al poniente 8.85 metros con lote 22; con una superficie total de 152.22 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Garcia Velazquez.-Rúbrica

5315 -7 17 y 30 diciembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ALICIA GOMEZ DE VALDEZ Y  
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JOAQUIN CUEVAS GARCIA y ELIZABETH CUELLAR BECERRIL, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 615/98-1, que se tramita en este Juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de los lotes de terreno números 48 y 49, de la manzana 92, Super 43 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias del lote 48 son: al norte: 17.00 metros con lote 47, al sur, 17.00 metros con lote 49, al oriente: 9.00 metros y colinda con calle a poniente 9.00 metros con lote 23 con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Asimismo las medidas y colindancias del lote 49 son las siguientes: al norte 17.00 metros con lote 48; al sur: 17.00 metros con lote 50 al oriente 9.00 metros con calle al poniente: 9.00 metros con lote 24 con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibidas que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica

1339-B1.-7, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1493/98.  
SRA. FABIOLA BURCIAGA SANCHEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, la Juez Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tlalneptla de Baz, México, ordeno emplazarle por medio de edictos que contienen una relación sucinta de la demanda y en la que se pide la disolución del vínculo matrimonial en base a los artículos 252, 253 fracción XVIII, así como el pago de gastos y costas que origine el Juicio, siendo la parte actora el señor ARTURO ALFREDO AVILES SALAZAR, en contra de FABIOLA BURCIAGA SANCHEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes citado.

Para su publicación por dos veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, Tlalneptla, México, a 18 de noviembre de 1998.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1943-A1.-7, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

COMPAÑIA FRACCIONADORA Y URBANIZADORA SAN AGUSTIN SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA DEL NORTE, SA INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS) Y BANCO COMERCIAL MEXICANO Y C REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD

JOSE FRANCISCO SANCHEZ RAMIREZ, en el expediente número 648/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno y casa construida sobre el lote número 26, de la manzana número 1, de la Colonia Izcalli Nezahualcóyotl, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste 19.07 mts. con lote 27, al sureste 7.00 mts con calle Moctezuma, al suroeste: 19.13 mts. con el lote 25; al noroeste: 7.00 mts. con la calle Tecnológico, con una superficie de: 133.77 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando Garcia Velazquez.-Rúbrica.

1337-B1 -7, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MARIBEL JIMENEZ LARA, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de IGNACIO JIMENEZ CRUZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente 362/98-2, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, respecto del terreno de común repartimiento de riego de segunda clase denominado El Solar, ubicado en el Barrio de Texcacoa, perteneciente al municipio de Tepotzatlán, Estado de México, en el cual se encuentra construida una pequeña casa con superficie de 51.80 metros cuadrados, teniendo el predio las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en dos tramos uno de 43.70 metros y colinda con camino vecinal, otro de 17.00 metros y colinda con propiedad de la señora María Esther Vázquez de Sánchez; al sur: en dos tramos uno de 17.00 metros y colinda con propiedad de la señora María Esther Vázquez de Sánchez y otro de 53.30 metros y colinda con propiedad de la señora Teodora Sánchez; al oriente: en 40.00 metros y colinda con propiedad del señor David Villegas; al poniente: en tres tramos uno de 6.00 metros y colinda con calle Cristóbal Colón, otro de 18.30 metros y colinda con propiedad de la señora María Esther Vázquez de Sánchez y el último de 15.90 metros y colinda con calle Cristóbal Colón, con una superficie aproximada de 1,814.60 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces con intervalos de diez días, haciéndosele saber a las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expide el presente a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

1921-A1.-3, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 160/98-2, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapión), promovido por ESCALONA MORALES ENRIQUE, por lo que se ordena emplazar a la demandada señora CORTINA DE PEZET ADELA Y C. REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, mediante edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado y otro de mayor circulación en esta Población, debiéndosele hacer saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndosele que en caso de no comparecer en ese término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, previniéndola para señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado apercibiéndosele que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establece el artículo 195 del Código Adjetivo a la Materia. Se expide en el presente local el día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Ma. Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1947-A1.-7, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 432/98-2.

CORNELIO AGUILAR.

EMIGDIO RODRIGUEZ MORALES, le demandó en la vía ordinaria civil, la prescripción adquisitiva por usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado Xolaltenco, ubicado en Huiznáhuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Enrique Dominguez, al sur: 13.30 m con Servicio de Paso, al oriente: 12.73 m con calle Alvaro Obregón, al poniente: 12.30 m con María Guadalupe Uribe Madrid, con una superficie aproximada de 143.29 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por lista y boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 21 de septiembre de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jose Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

5316.-7, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 693/98-1.

HONORIA CAMPOS AVILA.

RUBEN PINEDA PINON, por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del predio ubicado en la calle de Puerto Cortez, número tres, lote siete, manzana trescientos diecinueve, de la relotificación de las secciones VI y VII del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.00 m linda con lote 6, al suroeste: 15.00 m linda con lote 8, al sureste: 8.00 m linda con calle Puerto Cortez, al noroeste: 8.00 m linda con lote 2. Se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publiquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 30 días del mes de noviembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1944-A1.-7, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 452/98.

C. MARGARITA MARTINEZ NAVA.

La C. JESUS GARCIA COLON, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos; D).-La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva y E).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

1341-B1.-7, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 653/98.

DEMANDADO: FRANCISCA ALMAGUER DE MARTINEZ

JUAN RAMON, XOCHITL, MARIA MAGDALENA DE APELLIDOS HERNANDEZ CASTILLO Y JOSE ROMULO HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 03, de la manzana 06, de la Colonia Estado de México, en Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 21.50 metros con lote 2, al sur: mide 21.50, metros con lote 4, al oriente: mide 10.00 metros con calle 7, al poniente: mide 10.00 metros con lote 26, con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Pasa su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres -Rúbrica.

1340-B1.-7, 17 y 30 diciembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 1065/98.

C. LUIS GERARDO GARNICA SORIA.

VERONICA CARMEN AGUILAR MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario; la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo, el pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva que sea bastante y suficiente para cubrir las necesidades alimentarias de la actora así como de su menor hijo y la disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales -Rúbrica.

1342-B1.-7, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: GUSTAVO JANEIRO JUSTO

ROSA MONTES MONTES, por su propio derecho demando en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, registrado bajo el número de expediente 443/98, en donde el Juez Octavo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha once de noviembre del año en curso, se emplazara por medio de edictos a usted GUSTAVO JANEIRO JUSTO, ya que se desconoce su actual paradero y que su último domicilio lo tuvo en Avenida Hidalgo número 53, interior 2, en Atizapán de Zaragoza, Centro, Estado de México, mediante el cual debe contener una relación sucinta de la demanda, para que comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica

1935-A1.-7, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 243/98  
PRIMERA SECRETARIA  
JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.

JOSE LUIS LEGARIA AQUIAHUATL, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de la persona moral denominada JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, respecto del predio ubicado en Avenida Circunvalación Poniente, lote 16, manzana 29 Colonia Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 m con lote 4, al noreste: 15.00 m con lote 15, al sureste: 7.00 m con Avenida Circunvalación Poniente; y al suroeste: 15.00 m con lote 17, con una superficie de 105.00 m<sup>2</sup>.

El Juez admitió la presente demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta de este Juzgado, Ecatepec de Morelos, México, 26 de noviembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.  
1945-A1.-7, 17 diciembre y 12 enero

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1421/98.

SR IGNACIO CARRIZALES GARCIA

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente que al rubro se cita, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por REFUGIA AMEZCUA LIRA en contra de IGNACIO CARRIZALES GARCIA, la C. juez ordenó emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y en la que se piden como prestaciones el divorcio y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial en base a los artículos 252, 253 fracción IX y XVIII disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas, haciéndosele saber al demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo o término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 195 del ordenamiento legal antes citado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL ESTADO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, Tlalnepantla, México, a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y ocho -El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.  
1938-A1 -7, 17 y 30 diciembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

ASOCIACION CIVIL DE OBREROS Y SIMILARES SIN HOGAR  
EN LA REPUBLICA MEXICANA

SERGIO VALDEZ ANDRADE, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 77/98, en contra de NAZARIO VALDEZ SANCHEZ, ASOCIACION CIVIL DE OBREROS Y SIMILARES SIN HOGAR EN LA REPUBLICA MEXICANA Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, para que comparezca deducir sus derechos y a su interés conviniera en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones, a).- La declaración por sentencia definitiva ejecutoriada que se ha convertido en propietario de la fracción de terreno ubicada en el lote 02, manzana 229, de la Colonia Asociación de Obreros y similares sin hogar de la República Mexicana, también denominada Obrera Jajalpa, de este Municipio de Ecatepec de Morelos, México, en virtud de que ha operado en su favor la usucapion y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo en Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 17 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica  
1946-A1 -7, 17 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

FERNANDO CURIEL RAMOS, bajo el expediente número 690/98, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del lote de terreno de cultivo ubicado en camino a Valle Hermoso sin número, en el Barrio de San Miguel, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 299.15 metros con propiedad privada de Avícola San Andrés, al sur: en 310.60 metros con propiedad privada del señor Francisco Gody Herrera, al oriente: en 245.75 metros con propiedad privada del señor Francisco Godoy Herrera y al poniente: en 209.94 metros con camino público a Valle Hermoso, con una superficie total de 69,237.12 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para su conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.  
1818-A1.-18 noviembre, 3 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 548/98, la C. ROSA HERLINDA ALVAREZ TORRES, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Los Solaritos", en el Municipio de Almoloya del Río, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 39.00 mts. con camino viejo a Coatepec, al poniente: 43.00 mts. con predio de Ma. de Jesús Gutiérrez Gutiérrez; al norte: 50.50 mts. con predio de Agustín Evodio Castro Iniestra; al sur: 77.00 mts. con predios de Rodolfo González Nuñez y Epifanio Castañeda, el cual tiene una superficie de 2,465.75 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces con intervalo de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario. Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

5270.-3. 17 diciembre y 4 enero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 496/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JESUS I. DOMINGUEZ ALBARRAN, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., en contra de FRANCISCO GUERRA NAVARRETE, se señalan las trece horas con treinta minutos del día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio; ubicado en domicilio conocido en el poblado de Santa María Canchesdá, municipio de Temascalcingo, Estado de México, con número de cuenta predial 025-13-802-78, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, bajo el asiento número 138, volumen LXXXI, Libro Primero, Sección Primera, de fecha doce de enero de mil novecientos ochenta y nueve, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 89.20 metros con camino vecinal; al sur: 49.70 metros con zanja; al oriente: 76.40 metros con José Navarrete Martínez y al poniente, 50.00 metros con Naún Chaparro Navarrete. Con una superficie de 5,396.28 metros cuadrados, según inmatriculación administrativa el terreno tiene una afectación por su parte sur por la autopista Atlacomulco-Maravatio, el terreno tiene una superficie de 1,750.00 metros cuadrados, aproximadamente después de su afectación.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la cantidad de \$208,918.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado el bien inmueble embargado, por lo que por este auto se convocan a postores y se citan a acreedores para la celebración de la misma.-El Oro de Hidalgo, México, a primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

5384.-11, 17 y 23 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del expediente número 505/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TOMAS PANTOJA RAMIREZ en su carácter de endosatarios en procuración de ASCENCION FIGUEROA MOYAO, en contra de DAVID SHAIN MERCADO, el C. Juez del conocimiento señala las trece horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado que se ubica en la Avenida Juárez, número 24, (veinticuatro), lote 7 (siete), manzana 23 (veintitrés), de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, sirviendo como base del remate la cantidad de \$444,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la cantidad mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1338-B1-7-11 y 17 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. No 2754/98, JUANA ROSA DEL PERU SOTENO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Salto del Agua s/n., en el poblado de Santa María Ozumbilla, predio denominado "Atlautenco", perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 03.22 m linda con calle Salto del Agua, sur: en 05.83 m linda con Juan Suárez Bravo; oriente: en 44.60 m linda con dos líneas, la primera linda con Josefa Soteno Suárez y la segunda con Juan y Mano Silva; poniente: en 45.87 m linda con Rosario y Juan Suárez Bravo. Con una superficie aproximada de 204.01 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5336.-9. 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 10929/98, DOLORES FLORINDA CARMONA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución s/n., en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Félix Espinoza E.; al sur: 15.00 m con calle



Revolución; al oriente: 15.00 m con Blanca Calderón de Gamboa; al poniente: 15.00 m con Ofelia Silva de Corona. Superficie aproximada de 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5403.-14, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 10931/98. ELVA MARIA PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos s/n., entre las calles de El Oro y Puebla, en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 con Dolores Estrada Mancilla; al sur: 20.00 m con Esthela Estrada González; al oriente: 12.00 m con Ramón Estrada Sánchez; al poniente: 12.00 m con callejón sin nombre. Superficie de 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5408.-14, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 11545/98. LUIS SANCHEZ YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar denominado Ex Rancho Uribe, Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Luis Sánchez Yáñez; sur: 12.60 m con arroyo vecinal; oriente: 15.60 m con Luis Sánchez Yáñez; poniente: 20.00 m con Roberto Cuevas Salinas. Superficie aproximada de 218.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5404.-14, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2031/177/98, LUIS PEDRO MORALES CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cashmu, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.60 m con andador; al sur: en 15.46 m con Cándida Ibáñez Vda. de Mendoza, actualmente Yolanda Juárez; al oriente: en 19.50 m con Juana Mendoza de Juárez, actualmente Aurora Ambrocio Nava; al poniente: en 19.50 m con camino vecinal. Superficie de 282.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. I.A. 2030/176/98, TERESA DE JESUS VAZQUEZ Y ALVARO CASTILLO TERAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Bado, lote s/n., manzana s/n., la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.70 m con Catalina Juárez Cano; al sur: en 7.80, 12.10 y 4.25 m con Bernardo de Jesús Vázquez y calle; al oriente: en 11.78 y 8.50 m con andador; al poniente: en 5.85, 2.95 y 8.70 m con Ma. de Jesús Vázquez, actualmente María de Jesús Vázquez y Bernardo de Jesús Vázquez. Superficie de 178.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. I.A. 2029/175/98, MARIA DE JESUS VAZQUEZ Y HUMBERTO CASTILLO DE JESUS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Bado, lote s/n., manzana s/n., la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.70 m con andador; al sur: en 14.60 m con Bernardo de Jesús Vázquez, actualmente Bernardo de Jesús Vázquez y andador; al oriente: en 21.10 m con Catalina Juárez C. y Alvaro Castillo T., actualmente Catalina Juárez Cano y Alvaro Castillo Terán; al poniente: en 23.00 m con Román Bernal Ruiz. Superficie de 263.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. I.A. 2028/174/98, BERNARDO DE JESUS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Bado, lote s/n., manzana s/n., la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.55 m con Ma. de Jesús Vázquez, actualmente María de Jesús Vázquez; al sur: en 21.35 m con calle; al oriente: en 16.90 m con Bernardo de Jesús Vázquez; al poniente: en 16.20 m con andador particular, actualmente andador. Superficie de 296.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.



Exp. I.A. 2027/173/98, HONORIO HUERTA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Madho, lote s/n., manzana s/n., la Magdalena Chichicasta, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.00 m con camino vecinal; al sur: en 30.00 m con carretera Naucalpan-Huixquilucan; al oriente: en 12.00 m con Delfino de la Cruz Pérez; al poniente: en 10.00 m con terreno baldío, actualmente Cresencia Martínez. Superficie de 330.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 2026/172/98, BERNARDO DE JESUS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Bado, lote S/N, manzana S/N, La Magdalena Chichicasta, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 5.50 y 12.45 m con Teresa de Jesús Vázquez, al sur: en 18.55 m con calle, al oriente: en 2.90 y 8.70 m con Teresa de Jesús Vázquez, al poniente: en 16.90 m con Bernardo de Jesús Vázquez. Superficie aproximada de: 221 79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 10695, C. ZENAIDO MARTINEZ VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, Esq. con Av. Cuauhtémoc, manzana 1371, lotes 1 y 2, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 17.90 m con calle Norte 9, al sur: 17.90 m con Aristeo Manzano Borjas, al oriente: 18.30 m con Avenida Cuauhtémoc, al poniente: 18.30 m con Lucila Solano Moreno. Superficie aproximada de: 327.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

---

Exp. 10697, C. FRANCISCO JAVIER VENEGAS ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ayotla, predio denominado "Doña Timotea", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Manuel Acosta, al sur: 09.00 m con

calle Prolongación Flores Magón, al oriente: 11.85 m con Lucía Montesinos, al poniente: 10.15 m con Floro Pacheco. Superficie aproximada de: 98.95 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

---

Exp. 10696, MA DE LOS ANGELES TORIZ ESPINOZA, MARGARITA TORIZ ESPINOZA, MA. IGNACIA TORIZ ESPINOZA, LILIA TORIZ ESPINOZA, VERONICA ESPINOZA GARRIDO Y LAURA TORIZ ESPINOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción del pueblo de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "San Juan", mide y linda; al norte: 167.80 m y 15.30 m con Rubén Montes, al sur: 183.10 m con Francisco Vega Montes, al oriente: 21 50 m y .85 centímetros con calle Guerrero, al poniente: 22 30 m con carril "Durazno". Superficie aproximada de: 4,179 30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

---

Exp. 10524, C. LEON ILDEFONSO PATRICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, esquina con calle Poniente 19, manzana 1422 lote 9, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 08.00 m con calle Norte 5, al sur: 08.00 m con Juana Rodríguez Padilla, al oriente: 18.80 m con Ernesto Vázquez Olvera, al poniente: 18.80 m con calle Poniente 19. Superficie aproximada de: 150.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

---

Exp. 10525, C. EMMA ANITA VILLARUEL ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "El Arenal", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 29 50 m con Miguel Rosales, al sur: 31.00 m con camino a Huitzilzingo, al oriente: 90 20 m con Miguel Angel Calzada, al poniente: 79.00 m con Aristida Martínez. Superficie aproximada de: 2,559.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. 10526, C. NORMA HERRERA ANZURES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo S/N, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Arenal Primero", mide y linda; al norte: 20.50 m con Felipe Ramírez, al sur: 17.50 m con Juan Herrera Anzures y 03.00 m con Avenida Hidalgo, al oriente: 34.00 m con Guadalupe Herrera de López y 46.00 m con Juan Herrera Anzures, al poniente: 80.00 m con Everardo Carrillo S. Superficie aproximada de: 835.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Exp. I.A. 2038/184/98, RAUL RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Llano", Lt. 2, Mz. D, Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 9.40 m con Juan Barerra Montoya actualmente Miguel Hernández Reséndiz, al sur: en 9.25 m con calle pública s/n, actualmente cerrada Bugambilia, al oriente: en 17.50 m con Lauro Gutiérrez Lozano actualmente Enrique Roberto Sánchez, al poniente: en 17.40 m con Luis Alberto Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de: 162.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. I.A. 2037/183/98, LIDIA AVALOS DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Llano", en Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.00 m con Agustín Guerrero actualmente Manuel Guerrero Carrillo, al sur: en 15.00 m con Rodolfo Gutiérrez actualmente Miguel Ángel Garduño Chicho, al oriente: en 8.00 m con calle sin nombre actualmente calle Jardines, al poniente: en 8.00 m con calle actualmente calle Primavera. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. I.A. 2036/182/98, MARIANO JUAN ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Llano de Dos Ríos", en San Francisco Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Rodolfo Gutiérrez actualmente Fidel García Jiménez, al sur: en 10.00 m con calle actualmente camino a San Francisco, al oriente: en 20.00 m con Rodolfo Gutiérrez Montalla actualmente Luis Fabián González, al poniente: en 20.00 m con calle actualmente calle Primavera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

---

Exp. I.A. 2035/181/98, BLANCA LILIA SANCHEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Zita Toto", en San Francisco Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Guadalupe Morales actualmente Crecencio Zubieta Lagos, al sur: en 11.50 m con propiedad privada actualmente Guillermina Alejandra Sánchez Cortés, al oriente: en 22.00 m con Agustina Miranda, al poniente: en 21.20 m con camino sin nombre. Superficie de: 232.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

---

Exp. I.A. 2034/180/98, PRIMITIVO NAVA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Llano de Dos Ríos", en San Francisco Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 14.00 m con Filiberto Galindo Farango actualmente Felipe Clemente Nava Portocarrero, al sur: en 16.50 m con Heriberto Martínez Galván, al oriente: en 8.00 m con calle actualmente calle Primavera, al poniente: en 8.00 m con Ramón Galindo actualmente Santos Galindo Farango. Superficie de: 122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

---

Exp. I.A. 2033/179/98, GUILLERMINA ALEJANDRA SANCHEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Zita Toto", en

la población de San Francisco Dos Ríos, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.50 m con Blanca Lilia Sánchez, al sur: en 15.90 m con Raúl Flores Lagos, al oriente: en 21.00 m con Agustina Miranda actualmente Agustina Miranda y Andador El Encinal, al poniente: en 19.00 m con camino sin nombre. Superficie de: 274.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

Exp. I.A. 2032/178/98, JULIA JUAREZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Schunshu", lote s/n, manzana s/n, calle s/n, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.35 m con un Andador, al sur: en 6.05 m con Andador, al oriente: en 5.50 m y 22.62 m con Amado Vargas Aguilar, al poniente: en 28.80 m con un Andador. Superficie de: 247.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

5395.-14, 17 y 22 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 884, LUIS BECERRIL ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, mide y linda; al norte: 105.5 m colindando con la Sra. Irma Reyes Martiñón y José Reyes Martiñón; al sur: 105.5 m colindando con la Sra. María de Jesús Reyes Torres; al oriente: 47.40 m colindando con la Sra. María de Jesús Reyes Torres; al poniente: 47.40 m colindando con la Sra. María de Jesús Reyes Torres. Superficie aproximada de 5000 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5343.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 10217/98, OSCAR SORIEL RAMIREZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de

Toluca, mide y linda: norte: 17.37 m con Francisco Corona Esquivel; sur: 17.00 m con Av. Circuito Norte, Lic. Adolfo López Mateos; oriente: 20.00 m con calle Prolongación Prof. Adrián Ortega, poniente: 3 líneas, la primera de norte a sur 24.60 m, la segunda de poniente a oriente 0.675 m y la tercera de norte a sur 5.55 m con Carlos Ramírez Benítez. Superficie aproximada de 514.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5339.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7762/98, C. JULISA LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Estado de México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Oaxaca; sur: 15.00 m con Raymundo Santana; oriente: 9.00 m con Santos Flores Sanabria; poniente: 9.00 m con Celia Flores Sanabria. Superficie aproximada de 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5344.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5755/95, C. CELIA FLORES CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Oaxaca; sur: 15.00 m con Raymundo Santana; oriente: 9.00 m con Julisa López Flores; poniente: 9.00 m con calle Zacatecas. Superficie aproximada de 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5345.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8013/98, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO EN CARACTER DE APODERADO LIC. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., poblado de Enthavi, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.60 m con Alberto Luis Miranda; sur: 27.40 m con Hilaria Luis

Becerril; oriente: 27.80 m con caño irrigador, poniente: 22.30 m con Escuela Primaria Ignacio José Allende. Superficie aproximada de 675.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5348.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 11153/98, ARMANDO TENORIO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, inmueble denominado "Santo Tomás", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Carlos Tenorio Sayavedra; sur: 20.00 m con Mauro Rojas Hernández; oriente: 15.00 m con calle Angel Rodriguez Leyva; poniente: 15.00 m con Hesiquio Cortez León. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 04 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5350.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 11103/98, BENIGNA SORIANO ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 37.00 m con Isaac Rueda González; sur: 16.00 m con Encarnación, 21.00 m con Marcos A. López Soriano; oriente: 4.00 m con calle Arista, 8.00 m con Marcos A. López Soriano; poniente: 11.60 m con Paula Rocha Hernández. Superficie aproximada de 267.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 02 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5351.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 1224/1998, C. RAUL PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Mogote, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: termina en punta; sur: 65.70 m con Sabás Pérez de Paul; oriente: 139.00 m con carretera; poniente: 79.40 y 67.70 m con Canal Federal. Superficie aproximada de 5,612.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1225/1998, C. LORENZO SALVADOR DE PAUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en san Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 330.00 m con Tereso Santos Reyes; sur: 367.35 m con Tereso Santos Reyes; oriente: 169.65 m con Arroyo; poniente: 208.65 m con Rancho la Pera y Alberto Anselmo Garrido. Superficie aproximada de 65.0' 5.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1226/1998, C. FRANCISCA COSME SANTOS EN REF DE SUS HIJOS ALBERTO A. Y CAROLINA OSNAYA COSME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Mogote, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 103.75 m con Sotera Santos; sur: 101.50 m con Jorge Peralta; oriente: 120.30 m con Jorge Peralta; poniente: 124.30 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 12,477.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1227/1998, C. JOEL RESENDIZ ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 66.30, 170.00 y 159.00 y 97.80 m con Arroyo y Pedro Reséndiz; sur: 235.40, 89.50 y 148.00 m con Pedro Reséndiz Pacheco; oriente: 156.00 y 30.00 m con Atanacio Romualdo Retana y Pedro Reséndiz; poniente: 84.70, 90.00 y 315.30 m con Arroyo. Superficie aproximada de 49,753.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 1228/98, C. FIDEL PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mogote, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 110.70 y 50.50 m con canal y María Pérez

Martínez, al sur: 45.10, 92.80, 30.40 y 185.00 m con Bacilio Anselmo, Modesto de Jesús Abraham Martínez y Adelaida Bacilio Anselmo, al oriente: 41.50, 14.00, 85.00 y 36.00 m con Raúl Pérez Pérez y Adelaida Bacilio Anselmo, Canal y María Pérez Martínez, al poniente: 23.00 y 180.60 m con María Pérez Martínez y Juan de Jesús Manuel. Superficie aproximada de: 26,886.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1229/98, C. ADELAIDA BACILIO ANSELMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mogote, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; al norte: 15.90 m con Martín González, al sur: 89.00 m con canal federal, al oriente: 138.00 m con canal federal, al poniente: 57.30 y 74.40 m con Vicente de Jesús. Superficie aproximada de: 7,607.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1230/98, C. JUAN MARTINEZ VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tercer Cuartel, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 94.00 m con Arroyo, al sur: 74.00 m con Loreto Filomeno, al oriente: 82.00 m con Bartolo Martínez, al poniente: 88.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 00-67-62 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1231/98, C. MA. DEL SOCORRO DE PAUL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 55.15 m con Gregorio Rosalío, al sur: 77.30 m con Fermin Martínez de Paul, al oriente: 54.90 m con Anastacio Cosme, al poniente: 50.00 m con Gregorio Rosalío. Superficie aproximada de: 0-29-12 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1232/98, C. PATROCINIO VICTORIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 156.40 m con

Samuel Martínez Santos, al sur: 155.40 y 38.80 m con Carmen Mondragón Sánchez y Petra Victoriano Cruz, al oriente: 199.35 m con Anastacio Martínez Dionicio, al poniente: 78.00, 64.00 y 166.40 m con Severiano Hernández de Jesús, Petra Victoriano Cruz, Fernando Victoriano Leonardo, Ismael Cruz Dionicio y Carmen Mondragón Sánchez. Superficie aproximada de: 37,538.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1233/98, C. NORBERTO CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 170.00 m con Pablo Huerta, al sur: 168.00 m con Amado Reyes, al oriente: 101.00 m con Francisco García, al poniente: 72.00 m con José Martínez. Superficie aproximada de: 14,618.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1234/98, C. J. TERESO ALCANTARA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mogote, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 74.00 m con Marcelino Bacilio y Alberto Anselmo García, al sur: 76.87 m con Juan Garrido y Julio Martínez, al oriente: 92.00 m con Anselmo Alcántara, al poniente: 95.00 m con Sebastián Garrido y Antelmo Peralta. Superficie aproximada de: 7,012.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1235/98, C. RAYMUNDO MARTINEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: dos líneas 54.00 y 65.50 m con carretera, al sur: dos líneas 83.20 y 43.70 m con Donaciano García Miranda, Raymundo Martínez García y León García Rivera, al oriente: 143.20 m con Antonio García Maldonado, al poniente: dos líneas 36.00 y 125.00 m con León García Rivera y Feliciano Martínez. Superficie aproximada de: 16,414.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1237/98. C. FRANCISCO JUAREZ CRUZ Y VICTORINA CRUZ VILLEGAS EN REP. DE SUS MENORES HIJOS MANUEL ANTONIO, FERNANDO Y RODOLFO JUAREZ CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 55.70 m con Casiano Juárez Cruz, al sur: 69.50 m con carretera, al oriente: 122.50 m con Barranca, al poniente: 71.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 6,048.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1238/98. C. MARIANO, RICARDO Y ROSALVA HUITRON AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 222.00 m con Fracc. San Miguel de la Victoria, al sur: 296.00 m con Fraccionamiento San Miguel de la Victoria, al oriente: 1,000.00 m con Narcizo Arteaga, al poniente: 77.00 m con mismo Fraccionamiento Superficie aproximada de: 23-01-21 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1239/98. C. ANTONIO MIRANDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 69.00 y 20.00 m con Antup, México, Qro. y Rafael Ledezma Adame, al sur: 16.00 y 51.00 m con Anastacio Alonso Castillo, al oriente: 129.00 m con Juan Mayén Sánchez, al poniente: 40.00 y 47.00 m con Rafael Ledezma Adame y Juvencio Miranda Cruz. Superficie aproximada de: 8,424.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1240/98. C. ENRIQUE ALBERTO VAZQUEZ UTRILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ruano, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 107.00 m con Derecho de vía carr. Méx-Qro, Km. 124+600 Aprox., al sur: terminación en punta, al oriente: 69.50 m con camino vecinal, al poniente: 76.00 m con Wenceslao González. Superficie aproximada de: 2,632.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 10533/98. C. LEON SAUCEDO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, en Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 42.00 m con calle Hidalgo, al sur: 42.00 m con Faustino Mesa Calderón, al oriente: 2.80 m con Francisco I. Madero, al poniente: 3.40 m con calle Alvaro Obregón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 10538/98. PABLO VALVERDE DOMINGUEZ PARA EL MENOR MIGUEL VALVERDE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cclón No. 38 Letra B, San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 15.50 m con David Valverde Morales, al sur: 15.00 m con Pablo Valverde Morales, al oriente: 10.00 m con Paso de Servidumbre, al poniente: 10.00 m con callejón. Superficie aproximada de: 157.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 989/98. FELIPE CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: PRIMER PREDIO: al norte: 375.00 m con Ceja de Peña y Anastacio Vega, al sur: 265.00 m con un arroyo, al oriente: 400.50 m con callejón vecinal y Catarino Reyes, al poniente: 165.00 m con comunidad del poblado de Nativitas. SEGUNDA FRACCION: al norte: 40.00 m con Domingo Cuevas, al sur: 56.00 m con callejón vecinal; al oriente: 42.50 m con Mercedes Pérez; al poniente: 14.00 m con Domingo Cuevas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, L. C. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1211/1998. C. J. GUADALUPE PEREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxthoc, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: dos líneas: 133.00 y 106.00 m con J. Mercedes Pérez Pérez y Eulogio Pérez Navarrete; sur: tres líneas: 45.00; 60.00 y 134.00 m con callejón

público; oriente: 97.00 m con callejón público; poniente: dos líneas. 70.00 y 58.00 m con Angel Pérez Navarrete y J. Merced Pérez Pérez. Superficie aproximada de 18.125 50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp 1212/1998, C. J GUADALUPE PEREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxthoc, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: dos líneas: 43.00 y 71.00 m con Eulogio Pérez N. y Anastacio Pérez R., sur: 157.00 m con Andrés Martínez, oriente: dos líneas: 55.00 y 159.00 m con José Montoya y Anastacio Pérez R., poniente: 236.00 m con Andrés Martínez Superficie aproximada de 22.937.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1213/1998, C ZEFERINO SERRANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 50.00 m con arroyo; sur: 58.00 m con camino; oriente: 232.00 m con Macaria Serrano Garcia, poniente: 218.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 12.150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1214/1998, C. GREGORIO ROQUE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 182.00 m con Manuel Roque Sainz; sur: 90.00 y 20.00 m con María Clarita González Hernández; oriente: 150.00 m con Sara Cabello; poniente: 107.00 y 45.00 m con Ma. Clarita González Hernández y camino vecinal Superficie aproximada de 10.580.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1215/1998, C. PETRA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 138.00 m con terreno de uso común; sur: 88.00 m con Facunda Linares Prudencio; oriente: 52.00 m con Facunda Linares Prudencio; poniente: 110.00 m con camino federal. Superficie aproximada de 9.153.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1216/1998, C CLARITA MA. GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 94.00 m con Gregorio Roque Chávez; sur: 146.00 m con Sara Cabello; oriente: 104.00 m con Gregorio Roque Chávez; poniente: 81.00 m con Sara Cabello. Superficie aproximada de 10.005.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1217/1998, C. LEOVA ORTIZ VDA. DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 155.00 m con Nicasio Ortiz y Atanacia Vértiz; sur: 185.00 m con Roque Ortiz; oriente: 63.00 m con comunidad de Santa Ana; poniente: 69.00 m con comunidad de Santa Ana y con Epifanio Reyes. Superficie aproximada de 1-20-00 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1218/1998, C. FORTUNATO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ruano, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 130.50 m con Eleuterio Cano; sur: 118.90 m con Ejido de Ruano; oriente: 90.00 m con Donaciano Cano; poniente: 89.00 m con Lorenzo Cano. Superficie aproximada de 1-00-00 Ha.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1219/1998, C. MATEO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 50.00 m con camino federal; sur: 47.00 m con canal federal; oriente: 138.50 m con Narciza Ledezma Bolaños; poniente: 140.70 m con Sara Cabello. Superficie aproximada de 6,705.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1220/1998, C. MATEO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 104.00 y 30.75 m con Gabriel Ledezma Vega y Eusebia Ledezma; sur: 1.00; 75.90; 25.18 y 23.25 m con Roberto Grano y Narciza Ledezma Bolaños y Gabriel Ledezma Vega; oriente: 95.40; 23.20 y 69.55 m con Narciza Ledezma Bolaños y Rosa Cabello y Gabriel Ledezma Vega; poniente: termina en punta. Superficie aproximada de 14,144.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1221/1998, C. MATEO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 143.00 m con Isabel Lara; sur: 166.00 m con Jesús Sánchez Sánchez; oriente: 53.97 m con Isabel Lara; poniente: 87.00 m con canal federal. Superficie aproximada de 10,709.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1222/1998, C. ANDRES MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 21.70, 31.10, 10.90, 83.00 y 63.50 m con arroyo; sur: 147.75 m con Clemente Martínez Rosalío; oriente: 109.00 y 82.80 m con Clemente Martínez Rosalío y María Cosme de Paul; poniente: 73.70, 51.30 y 90.00 m con Mauro Martínez García y José Trejo Sánchez. Superficie aproximada de 21,745.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1223/1998, C. RAUL PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mogote, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 178.50 m con Adelaida Bacilio Anselmo; sur: 71.20 y 28.00 m con José Luis Martínez y Emiliano Cruz; oriente: 58.60 y 154.20 m con canal federal; poniente: 117.40 y 41.50 m con Emiliano Cruz y Fidel Pérez Martínez. Superficie aproximada de 22,608.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5331.-9, 14 y 17 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. No. 2755/98, EUSTOLIA GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos s/n., en Santo Domingo Ajoloapan, predio denominado "Tlaquilpa", perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 21.50 m colinda con Silvestre González; sur: en 21.50 m colinda con Eustolia Martínez; oriente: en 31.50 m colinda con Avenida Morelos; poniente: en 31.50 m colinda con Octaviano González Alvarado. Con una superficie aproximada de 677.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5334.-9, 14 y 17 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. No. 2753/98, TEODORO ISAIAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, manzana 5, lote 6, en el poblado de San Pablo Tecalco, del predio denominado "Cuaxuxco", perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en 20.00 m colinda con terreno baldío; sur: en 20.00 m colinda con Santa Lucía Rey Ramírez; al oriente: en 13.00 m colinda con calle 5 de Mayo; al poniente: en 10.50 m colinda con área de donación. Con una superficie aproximada de 235.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5335.-9, 14 y 17 diciembre.